

DONACIÓN

SUBDIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

Chihuahua, Chih. A los 07 días del mes de Diciembre del año 2018 ante la SUBDIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA. Ante los testigos de asistencia, LIC. ARMANDO RUIZ PONCE, vista la solicitud de donación por lo que de conformidad con lo dispuesto por la circular emitida por el PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA en la que dispone que los bienes que hayan sido asegurados y sean susceptibles de donación, sean dados, con fundamento al artículo 203. Del Reglamento de Actividades Comerciales, Industriales y de Servicios para el Municipio de Chihuahua esta subdirección de gobernación acuerdo:

1 Bolsa de Carne de puerco, 3 Bolsas de Carne ya Preparada
20 Banderillas, 12 Bolsas de chitos, 3 Bolsas de Pueros, 15 Papas
Caseras, 1 olla de guisado, 1 olla de salsa, 160 Tamales, 5 Clam
6 Bolsas d' tortillas d' Maiz, 6 Bolsas d' tortillas de harina, Alimento (Verduras
correspondientes al acta circunstanciada con folio Lechusa, tomate, Limones
4 Banderas de Pollo

La presente se firman de conformidad por los que en ella intervinieron y los testigos de asistencia, así lo acordó la Subdirección de Gobernación Municipal de Chihuahua,

P.A.
Lic. Armando Ruiz Ponce

Jefe del Depto. de Comercio y Espectáculos

C.F.

C. CONRADO FLORES TREVIÑO

Jefe de Inspectores de Comercio y Espectáculos

[Firma]
Nombre y Firma de Quien Recibe



Acta No. ✓
1407